



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Setiembre de 2014

725/14

Expte. N° 14.160/14

VISTO:

La Resolución N° 385-FI-2014, mediante la cual, previa intervención de la Comisión de Asuntos Académicos, se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, el cargo se encuentra disponible, vacante a partir del 1 de abril del corriente por renuncia del Ing. Emilio Serrano, liquidado hasta marzo de 2014 e incluido en la conciliación de Planta Docente efectuada con la Dirección General de Personal de la Universidad;

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cinco (5) postulantes, de los cuales sólo cuatro (4) presentaron oportunamente su Plan de Trabajo, habiendo comunicado la quinta aspirante –mediante nota – su renuncia a participar del Llamado;

Que por Resolución N° 434-FI-2014 se designan veedores docentes, titular y suplente, para el Llamado a Inscripción de Interesados que se sustancia en autos;

Que la Comisión Asesora actuante se expide por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito integrado por los cuatro (4) aspirantes y aconsejando la designación de la Dra. Norma Beatriz Moraga en el cargo objeto del Llamado;

Que la Veedora Titular comunica, mediante Nota de fecha 11/06/14, que "el concurso se desarrolló acorde a lo establecido en el reglamento" y que "los aspirantes cumplieron en todos los casos con el tiempo reglamentario establecido para la clase oral y pública;

Que la Dra. Valdez, en su carácter de postulante incluida en el Orden de Mérito, solicita la ampliación del dictamen de la Comisión Asesora, por entender que la misma no indicó, para cada una de las instancias, la ponderación correspondiente ni el criterio valorativo aplicado;

Que mediante Resolución N° 596-HCD-2014 se corre vista a los miembros de la Comisión Asesora designada por Resolución N° 385-HCD-2014, de la impugnación interpuesta por la Dra. Silvana Valdez y se le solicita ampliación del Dictamen oportunamente producido;

Que dentro del plazo establecido a tal fin, la Comisión Asesora actuante eleva la Ampliación de Dictamen que le fuera requerida, en la cual efectúa un detalle cuali-

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

725/14

Expte. N° 14.160/14

cuantitativo comparativo de las valoraciones efectuadas, para cada postulante, en cada uno de los ítems que componen las tres instancias del Llamado, esto es: Antecedentes, Plan de Trabajo y Entrevista y Clase Oral y Pública;

Que como resultado de la aludida comparación, la Comisión Asesora ratifica el Orden de Mérito contenido en el Acta Dictamen.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 192/14 y de la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 51/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XI Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen y la ampliación de dictamen, ambas unánimes, emitidos por la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución N° 385-FI-2014.

ARTICULO 2º.- Designar a la Dra. Norma Beatriz MORAGA, DNI. N° 26.388.560, en el cargo Interino de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura "QUIMICA GENERAL" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 9 de setiembre del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2015.

ARTICULO 3º.- Notificar a la docente designada que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el 'Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes' (Artículos 2º y 7º Inciso a), se encuentra obligada al dictado de clases en los dos cuatrimestres."

ARTICULO 4º.- Imputar la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia del Ing. Emilio SERRANO.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Alberto MACORITTO, Dra. Norma Beatriz MORAGA, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

LBF/dng


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa